

Escolares.

Firma Madre/Padre o tutor/a

E. AGRICULTURA ESCUELA DE AGRICULTURA GENERAL ALVEAR

DNI N°

Colonia Alvear Oeste, Mendoza, ... de noviembre de 2024.

Los abajo firmantes, Madre/Padre o tutor del alumno, que ingresa a la Escuela de Agricultura, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en el ciclo lectivo 2025, dejan constancia de haber recibido información sobre las normativas vigentes, detalladas a continuación, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas:

• Disposición Interna N° 170/22 y Anexo I de la Escuela de Agricultura -Acuerdo Institucional de Convivencia Escolar.

• Ordenanza N° 35/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo. "Régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción de los Aprendizajes de la Educación Secundaria Orientada y de la Educación Secundaria Modalidad Técnica Profesional"

• Ordenanza N° 54/95 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo. Reglamento de asistencia y reincorporaciones de los alumnos de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

• Disposición Interna N° 111/23 de la Escuela de Agricultura -Reglamento de Viajes y Salidas

Aclaración